

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411

Viernes 27 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2789515

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular de la 43° Notaría Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico: Con fecha 18 de marzo de 2026, Repertorio número 5797 del año 2026, se protocolizó constitución de Sociedad por Acciones, suscrita por instrumento privado con fecha 10 de marzo de 2026, ante mí, Cristian Roberto Ahumada Parra, chileno, soltero, Ingeniero civil, cédula de identidad número 12.647.296-K, domiciliado para estos efectos en Pedro Fontova 7075, casa 53, Huechuraba, Región Metropolitana; ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad: Razón social: El nombre o razón social y nombre de fantasía de la sociedad será “CIV INVERSIONES SpA”. SEGUNDO: Domicilio. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y/o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. OBJETO: El objeto de la Sociedad será la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. La compraventa de bienes muebles en general, de todo tipo, a personas naturales o jurídicas, y las inversiones en todo tipo de áreas. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL La Administración de la sociedad, su representación judicial y uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá de manera individual a Cristian Roberto Ahumada Parra. CAPITAL: El capital de la sociedad es de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una, capital que se encuentra pagado y suscrito en su totalidad. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. DOMI-CILIO: La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país o en el extranjero.-. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de marzo de 2026.

